

Póliza Nro.: 1509014743		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)			
Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DEL EJERCITO UOC N°2		Domicilio: AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI		Localidad: ASUNCION Doc.: 80006102-0	
Tomador: RUFFINELLI FERNANDEZ, CRISPIN		Domicilio: LA BURRERITA CASI SATURIO RIOS		Localidad: LAMBARE Doc.: 653.374-4	
Emisión: 20/06/2025	Vigencia Desde las: 17/06/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2026	24:00hs. del	Plazo en días: 229
					Capital Máximo Asegurado: Gs. 18.606.873.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DEL EJERCITO UOC N°2, con domicilio en AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.606.873.- (Guaraníes: Dieciocho Millones Seiscientos Seis Mil Ochocientos Setenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUFFINELLI FERNANDEZ, CRISPIN, con domicilio en LA BURRERITA CASI SATURIO RIOS, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", SEGUN CONTRATO N° 46, ID N° 460.984.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.:		250.000
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	250.000	0	20/06/2025	250.000
Interés p/Finac.	0	Total		250.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	250.000			

Emitido en ASUNCION, 20 de junio de 2025




 Blanca Moran
 Jefe de Emisión
 Aseguradora del Este S.A.



 Pablo Esquivel
 Jefe de Reaseguros
 Aseguradora del Este S.A.

Agente: AYALA ALVAREZ, VERONICA YASMINE
 Dir.: PILAR NRO 3354 ENTRE PACHECO Y YVAPOVO
 Ciudad: ASUNCION
 Matricula: 2818 Tel.:

TALLER R.C.
 de Crispin Ruffinelli
 RUE: 653374-4



Aseguradora del Este S.A.